

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

**ARTÍCULO 1º.-** Autorízase a la Función Ejecutiva para que, a través del Ministerio de Infraestructura, instale luminarias de tecnología LED abastecidas por energía solar, para alumbrado público y establecimientos productivos en zonas rurales del departamento Chamental, donde no llega la red de energía eléctrica.-

**ARTÍCULO 2º.-** Facúltase a la Función Ejecutiva a efectuar las modificaciones presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2018.-

**ARTÍCULO 3º.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 133º Período Legislativo, a diecinueve días del mes de abril del año dos mil dieciocho. Proyecto presentado por la diputada **RAMONA DORA RODRÍGUEZ.-**

L E Y N° 10.074.-

FIRMADO:

LIC. ADRIANA DEL VALLE OLIMA – VICEPRESIDENTE 1º - CÁMARA DE DIPUTADOS  
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO – SECRETARIO LEGISLATIVO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
DR. JUAN MANUEL ARTICO  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
FUNCION LEGISLATIVA - LA RIOJA